

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 1 de 1

RESOLUCIÓN N° 300 DE 2024
(Abril 09)

"Por la cual se reconoce oficialmente los resultados de la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona"

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el literal j) Artículo 22 y Artículo 25 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre 1993, y

CONSIDERANDO

Que el literal j) del artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que el Rector tiene la facultad de "reglamentar la elección de Directivas Académicas que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias",

Que en cumplimiento de lo expuesto, mediante Resolución número 280 del 01 de abril de 2024, se convocó a las Directivas Académicas para elegir su representante ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona.

Que el periodo de los consejeros electos se iniciara desde la primera sesión del Consejo Directivo en la cual se actúe y se acredite la calidad de Representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

Que las elecciones fueron realizadas el martes, 09 de abril de 2024,

Que los datos registrados en el Acta de Escrutinio fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
NELSON ANTONIO GALVIS JAIMES	3
Votos en Blanco	0
Votos Nulos	0
Votos sin Marcar	0
TOTAL	3

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar legalmente electo como **Representante de las Directivas Académicas** ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona al Vicerrector de Institución Tecnológica **NELSON ANTONIO GALVIS JAIMES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.158.648 de Pamplona.

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del consejero electo será de dos (2) años, e iniciará desde la primera sesión al Consejo Directivo en el cual se actúe y se acredite la calidad de representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo será enviada a la Secretaria General y al interesado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El rector,


JOSE JAVIER BUSTOS CORTES

Proyectó: Clara Peña González, Auxiliar Administrativo Rectoría
Revisó: Janeth León Tarazona, Profesional Especializada de Gestión Jurídica y Gestión Contratación